

Nº 21.596

Valparaíso, 22 de Enero de 2.003.

A S. E.
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 2, de Educación, de 1.998, creando una subvención educacional en pro de la retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación, correspondiente al Boletín Nº 3.190-04, con las siguientes modificaciones:

Artículos 1º y 2º

Los ha suprimido.

Artículos 3º y 4º

Han pasado a ser Artículos 1º y 2º, respectivamente.

Epígrafe “ARTÍCULOS TRANSITORIOS”

Ha sido eliminado.

Artículo primero transitorio.

Ha sido suprimido.

Artículo segundo transitorio

Ha pasado a ser Artículo transitorio.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4095, de 16 de Enero de 2.003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS CANTERO OJEDA
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario del Senado